



PRIMER INFORME **CUATRIMESTRAL 2026**

AVANCES DE METAS FÍSICAS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Contenido

Presentación	4
EJE 1 Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho	6
ASISTENCIA LEGAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS	7
ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS	12
EJE 2 Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.	18
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18
GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	20
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.....	21
CONTABILIDAD	24
TESORERÍA	25
EJE 3 Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.	26
RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	26
EJE 4 Gestión y desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima.	28
TALENTO HUMANO	28
CAPACITACIÓN	30
NÓMINAS Y PLANILLAS	34
SEGURIDAD Y RIESGOS DE LAS VÍCTIMAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA.....	34
EJE 5 Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad. ..	36
GESTIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR	36
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.....	38
ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	39
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	40

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICA.....	43
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	48
GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS.....	50
AUDITORÍA INTERNA	51
ANEXOS	52
ANEXO I . Ejecución Financiera por programa, actividad y renglón IGRC01, Reporte R00820850.rpt.	53
ANEXO II. Ejecución Física IGRC02, Reporte R00822834.rpt.....	63
ANEXO III. Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869rpt.	65
ANEXO IV. Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte R00820856RPT.....	67
ANEXO V. Resultados Económicos y Financieros IGRC05 Reporte R00820875rpt.	69
ANEXO VI. Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte R00820857rpt.	72

Presentación

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, creado para **brindar asistencia y atención a las víctimas del delito**, presenta el informe de gestión, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica del Presupuesto**, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, así como su Reglamento, que obligan a las entidades del sector público a rendir informes periódicos sobre la ejecución física y financiera del presupuesto aprobado, se presenta el informe de gestión del primer cuatrimestre de 2026, el cual resalta los resultados y logros alcanzados, en cuanto a las metas físicas y financieras trazadas, conforme los Ejes y Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 y operativizados en el Plan Operativo Multianual 2026-2030 y Plan Operativo Anual 2026, aprobados por la Dirección General.

Como parte de la evaluación y seguimiento del **Plan Operativo Anual 2026**, se describen los principales avances de la ejecución presupuestaria y física correspondiente al cuatrimestre evaluado, permitiendo informar sobre las acciones realizadas a través del uso de los recursos públicos para el cumplimiento de metas institucionales.

Es de resaltar que, a pesar de los desafíos que la institución enfrenta para operar con el presupuesto vigente para el período 2026 el cual fue disminuido a Q65,000,000.00 (Q10,000,000 menos que el asignado para el 2025), se han logrado concretar satisfactoriamente las **metas físicas** programadas para el primer cuatrimestre, representando un **45% de avance en la meta global programada para el 2026**, que corresponde a atenciones a víctimas de delito, las cuales fueron ejecutadas en diferentes puntos de todo el territorio nacional, de manera diferenciada y especializada. Asimismo, sobre las **metas financieras** se alcanzó una ejecución consolidada del **28.95% de presupuesto institucional vigente**, la cual por la naturaleza institucional su mayor porcentaje corresponde a erogaciones para disponer de talento humano necesario para el otorgamiento de las atenciones legales y victimológicas otorgadas a las víctimas del delito que lo solicitan.

Respecto a las acciones de fortalecimiento continúan realizándose, destacando avances en el fortalecimiento del control interno y mejora continua, a través de líneas de ordenamiento y mejoramiento de los instrumentos normativos, supervisión oportuna y verificación para otorgar una atención más efectiva, humana, digna, apegada a los marcos legales que le rigen a favor de las víctimas del delito.

Los avances alcanzados durante el presente período reflejan el compromiso permanente de la Dirección General y del equipo institucional a través del cumplimiento de su mandato legal y con la consolidación de mecanismos efectivos de atención integral a las víctimas del delito.

No obstante, persisten desafíos importantes vinculados a la disponibilidad de recursos presupuestarios, lo cual ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura de atención a las víctimas del delito, fortalecer capacidades operativas y responder a la creciente demanda de atención.

En ese sentido, resulta necesario fortalecer la asignación presupuestaria institucional, a efecto de continuar mejorando la calidad de los servicios, ampliar la capacidad de respuesta y brindar una atención oportuna, digna y especializada para las víctimas del delito.

La Dirección General reitera su disposición de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y enfoque de resultados, promoviendo acciones que permitan consolidar una atención cada vez más efectiva, humana y articulada con las demás instituciones del sector justicia.

Doctora Rebeca Aída González Leche

DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

EJE 1 Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho

El Instituto de la Víctima conforme su mandato, debe brindar asistencia y atención a las víctimas del delito, para lograr la reparación digna a la cual tienen derecho, para ello tiene establecidos el Programa 11 **Asistencia y Atención a Víctimas de Hechos Delictivos** con los productos siguientes:

- Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos
- Atención victimológica a personas víctimas de hechos delictivos

Resultado del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2026, a continuación se describen los principales resultados obtenidos en el PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2026, vinculados al cumplimiento del Eje 1 Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.

ASISTENCIA LEGAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS



El Instituto de la Víctima brinda asistencia legal a la víctima del delito que desee constituirse como querrelante adhesivo en el proceso penal, ejerciendo un litigio estratégico, especializado y diferenciado, con enfoque de derechos humanos, dirigido a lograr la reparación digna a la que tiene derecho.

De conformidad con su mandato la asistencia es otorgada por abogados de planta y abogados externos, dirigidos y coordinados efectivamente para cubrir las diligencias y gestiones jurídicas que se requieren en todo el territorio nacional, resultado

de ello las atenciones brindadas en el período ascendieron a **32,250 asistencias legales**, sobrepasando la meta cuatrimestral de 24,824 y representando el 45% de la meta anual programada, lo que permite dar cumplimiento con la programación trazada para el primer cuatrimestre:

Tabla No. 1

Meta Física Programada y Ejecutada

Asistencia Legal a Personas Víctimas de Hechos Delictivos

Producto Subproducto	Programado (Ene-abr)	Ejecutado (Ene-abr)	% Cumplimiento cuatrimestre	% Avance Meta Anual
Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	24,824	32,250	129%	45 %
Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	24,824	32,250	129%	45 %

Fuente: Datos reportados en el SIAVI en el período evaluado.

Resultado de un litigio estratégico efectivo que abarcó la ejecución de 32,250 asistencias legales, y dentro de ellas se contabilizaron **5,987 audiencias cubiertas**, se han obtenido **225 reparaciones dignas**, **154 sentencias condenatorias** y únicamente 12 sentencias absolutorias, el aspecto relevante es que en el período fueron reprogramadas 2,148 audiencias.

Reparaciones Dignas

225

Tabla No. 2
Sentencias y Reparaciones Dignas

Sedes Institucionales	Sentencias Condenatorias	Sentencias Absolutorias	Reparaciones Dignas
Sede Central	54	03	78
Sede Regional Quetzaltenango	32	03	54
Sede Departamental Escuintla	0	0	03
Sede Departamental Jutiapa	25	0	34
Sede Departamental Alta Verapaz	19	01	31
Sede Departamental Suchitepéquez	24	05	25
TOTALES	154	12	225

Fuente: Datos reportados en el SIAVI en el periodo evaluado.

Se concluyó el cuatrimestre con 15,825 expedientes legales activos, de ellos 1,625 fueron creados en el cuatrimestre reportado, lo que ha requerido de una dinámica altamente meticulosa para procurar atender las actividades jurídicas que se requieren con la oportunidad que permite la capacidad del recurso humano existente, la cual asciende a 87 abogados que dan la cobertura a todo el territorio nacional.

La admisibilidad y/o viabilidad, se establece conforme los parámetros o factores que se aplican para brindar asistencia y atención a la víctima del delito, determinados por su condición de vulnerabilidad e impacto del daño, regulados en el Reglamento de Criterios de Admisibilidad y/o Viabilidad que se aplicarán para brindar la asistencia y atención a la víctima del delito. Para el cuatrimestre se llevaron a cabo 2,016 orientaciones integrales en coordinación con los profesionales de servicios victimológicos, de las cuales 1,576 fueron casos admisibles y 440 no admisibles. Distribuidos como sigue:

Tabla No. 3
Casos Admisibles y No Admisibles en el Primer Cuatrimestre de 2026

Sedes Institucionales	Admisibles	No Admisibles	Total
Sede Central	633	272	905
Sede Regional Quetzaltenango	341	86	427
Sede Departamental Escuintla	60	38	98
Sede Departamental Jutiapa	125	13	138
Sede Departamental Alta Verapaz	234	17	251
Sede Departamental Suchitepéquez	183	13	197
TOTALES	1576	440	2016

Fuente: Datos reportados en el SIAVI en el periodo evaluado.

Al cierre del primer cuatrimestre, se benefició a un total de **2,047 personas**, 1,656 mujeres y 391 hombres.

Actividades de Coordinación Interinstitucional

Durante el período reportado se han llevado a cabo acciones y participaciones que permiten fortalecer las coordinaciones y actuaciones jurídicas en beneficio de las víctimas de delito, entre ellas se mencionan las siguientes:

- Conversatorio sobre atención integral y acciones victimológicas a las víctimas directas y colaterales de mujeres desaparecidas y femicidio dentro del “II Congreso Jurídico Internacional sobre violencia contra la mujer, mujeres desaparecidas y femicidio”.
- Conversatorio Acciones interinstitucionales para la investigación y persecución penal de los delitos de violencia contra la mujer y femicidio, así como de las mujeres desaparecidas desde la debida diligencia dentro del “II Congreso Jurídico Internacional sobre violencia contra la mujer, mujeres desaparecidas y femicidio”.
- Participación en la Mesa Técnica del Observatorio Nacional de Prevención de la Tortura en oficinas de Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.
- Participación en Mesa Técnica “Incidencia para promover la ampliación de la reparación digna efectiva a víctimas de trata de personas”. Organizado por Procurador de los Derechos Humanos.
- Participación en el “Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas en America Latina”, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Reuniones de coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-.
- Reuniones de coordinación con la Procuraduría de Derechos Humanos, a través de la participación en la mesa técnica para establecer lineamientos de coordinación interinstitucional en “Reparación Digna”.
- Reunión de coordinación con la Oficina Nacional para la Prevención de la Tortura.
- Reuniones con la Fiscalía de Asunción Mita, Fiscalía de Jeréz, Fiscalía Distrital, Fiscalía de Quesada, del Departamento de Jutiapa, para dar a conocer los servicios que otorga el Instituto de la Víctima, y que puedan derivar casos cuando las víctimas así lo necesiten.
- Reunión interinstitucional con Asociación Nuevos Horizontes para coordinar albergue y traslado de una víctima que se encontraba en riesgo.
- Coordinación con el Ministerio Público (Fiscalía de la Mujer de Escuintla) en investigaciones en curso: Mantener comunicación y colaboración con las autoridades

encargadas de la investigación penal para apoyar procesos legales, específicamente sobre la Violencia contra la Mujer.

- Reunión de Facilitadores Judiciales GT con el Organismo Judicial, con la finalidad que los líderes comunitarios voluntarios sigan colaborando con el sistema judicial para acercar la justicia a la población, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.

Dirección, Coordinación y Supervisión de la Asistencia Legal

El llevar a cabo la asistencia legal a víctimas de delito requiere de una debida dirección, coordinación y supervisión, realizada por la Dirección de Asistencia Legal, sus Departamentos y Encargados de Sedes.

Actividades que se resaltan:

- Diligenciamiento de más de 8,000 expedientes desde la Sede Central, con casos activos.
- Atención de audiencias en primera y segunda instancia.
- Coordinación de abogados, en cuanto al diligenciamiento de audiencias y memoriales, reuniones con las víctimas y/o querellantes adhesivos, revisión de mesas de trabajo.
- Coordinación de la prestación del servicio legal dentro de los modelos de atención siguientes:
 - Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-
 - Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Ixkem, -MAIMI-.
- Coordinación de las Subsedes ubicadas en Cuilapa, Santa Rosa, Jalapa, Chimaltenango, Zacapa, Petén, Sacatepéquez e Izabal, con la Sede Central, en cuanto a diligenciamiento de audiencias, memoriales, revisión de mesas de trabajo.
- Elaboración de turnos de 24 horas, con el objetivo de coordinar la presencia dentro de los modelos de atención MAINA, MAIMI y Torre de Tribunales. Asignación de casos en segunda instancia.
- Supervisión permanente de la gestión realizada en las sedes y subsedes donde se brinda atención integral o legal conforme las capacidades de éstas.
- Interposición de Recursos de Apelación Especial, Recursos de Casación, Reenvíos y Acciones Constitucionales de Amparo.
- Control y registro de las actuaciones en el Sistema Informático de Atención a la Víctima - SIAVI -.

- Realización de comunicaciones telefónicas y presenciales necesarias para informar a las víctimas respecto al proceso penal, los derechos que le asisten y las incidencias de dicho proceso en primera instancia, así como actualizarles la información que sobre su proceso se va obteniendo.
- Realización de reuniones periódicas con víctimas y querellantes adhesivos a fin de explicarles la teoría de los casos y la estrategia a seguir.
- Participación en la convocatoria de la Organización Vidas Paralelas para la inauguración del Diplomado en Justicia y Diversidad Sexual: Marcos Internacionales, Jurisprudencia y Litigio Estratégico.
- Participación en Acto Protocolario para la Carta de Entendimiento entre el Organismo Judicial de la República de Guatemala y Misión Internacional de Justicia -IJM-, en Quetzaltenango.
- Atención oportuna de requerimientos efectuados por la Contraloría General de Cuentas y Procuraduría de los Derechos Humanos.

ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS



La atención victimológica brindada a personas víctimas del delito, se traduce en el otorgamiento de los servicios de psicología, servicios sociales y médicos, proveídos por profesionales especializados, y equipos técnicos que brindan servicios complementarios tales como servicio de niñeras, traducción de idiomas mayas, gestión de traslado y acompañamiento a víctimas y resguardo en el espacio seguro.

Los resultados obtenidos en el primer cuatrimestre se traducen en **33,753 atenciones victimológicas** brindadas a víctimas del delito

ubicadas en diferentes puntos del territorio nacional, sobrepasando la meta programada para el cuatrimestre de 24,686 y representando el 45% de la meta anual programada. Dichos servicios fueron llevados a cabo de manera satisfactoria, a través de las coordinaciones internas que permitan apoyarse de las capacidades operativas existentes en las diferentes sedes y subsedes institucionales.

Tabla No. 4

Metas Físicas Programada y Ejecutada Atención Victimológica a personas Víctimas de Hechos Delictivos

Producto Subproducto	Programado (Ene-abr)	Ejecutado (Ene-abr)	% Cumplimiento cuatrimestre	% Avance Meta Anual
Atención Victimológica a personas víctimas de hechos delictivos	24,868	33,753	129.8%	45%
Atención Victimológica a personas víctimas de hechos delictivos	24,868	33,753	129.8%	45%

Fuente: Datos reportados en el SIAVI en el período evaluado.

En el período reportado, es importante resaltar que la mayor carga de atenciones ejecutadas se concentró en la Sede Central quien brinda el apoyo a las sedes que aún no cuentan con la capacidad de profesionales suficientes para atender sus demandas, requiriendo mantener una dinámica administrativa ágil y cuidadosa que procure en todo momento los menores inconvenientes a las víctimas del delito.

En la siguiente tabla, se identifican las cantidades de atenciones victimológicas brindadas, las cuales consolidan las llevadas a cabo en las subsedes debido a que en algunas de ellas se apoyan con profesionales de las sedes:

Tabla No. 5
**Atención Victimológica a Personas Víctimas de Hechos Delictivos
 por Sedes y Subsedes**

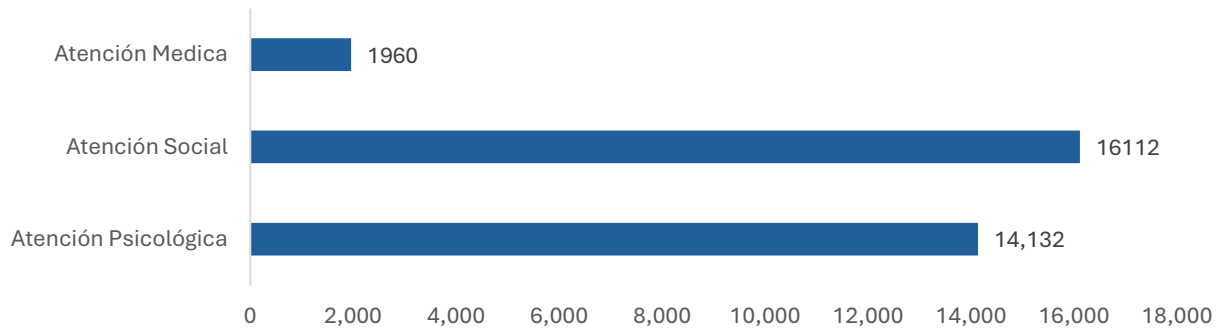
Sedes Institucionales	Atención psicológica	Atención Social	Atención Médica	Atención niños y niñas	Atención Espacio seguro	Servicio de intérprete
Sede Central	6,972	7,659	570	307	155	0
Sede Regional Quetzaltenango	3,050	2,157	376	151	0	255
Sede Departamental Escuintla	1,136	1,896	0	0	0	0
Sede Departamental Jutiapa	742	932	528	0	0	0
Sede Departamental Alta Verapaz	860	2,559	486	0	0	163
Sede Departamental Suchitepéquez	1,372	909	0	0	0	109

Fuente: Sistema Informático de Atención a Víctimas SIAVI, y datos otorgados por la Dirección de Servicios Victimológicos

En total en el período se ejecutaron **32,204** atenciones psicológicas, sociales y medicas como se detalla en el siguiente gráfico, en su mayoría concentradas en la Sede Central y Sede Regional de Quetzaltenango.

Gráfica No.1

Atenciones Psicológicas, Sociales y Médicas otorgadas a víctimas de delito, efectuadas en el primer cuatrimestre de 2026



Fuente: Sistema Informático de Atención a Víctimas SIAVI, y datos otorgados por la Dirección de Servicios Victimológicos

Durante el primer cuatrimestre, resultado de la atención a nuevas personas víctimas del delito se crearon **2,406 expedientes** vinculados a servicios victimológicos, de los cuales el 68% corresponden a trabajo social, 27% psicológicos y 5% médicos y psiquiátricos, finalizando el período reportado con un total de 27,895 expedientes victimológicos activos, lo que ha requerido de una coordinación minuciosa para procurar atender las actividades victimológicas que se requieren con la oportunidad que permite la capacidad del recurso humano existente, la cual asciende a 36 psicólogos, 26 trabajadores sociales y 4 médicos para todo el territorio nacional.

**Expedientes
activos**
27,895

Dentro de las acciones importantes que resaltar, en el período, están la continuidad del servicio de protección a las víctimas del delito, coordinando e implementando los mecanismos necesarios para el traslado de víctimas para el resguardo de su integridad física.

Participación en actividades de prevención del delito

Dentro de los esfuerzos realizados en el cuatrimestre, respecto a dar a conocer a la población los servicios que otorga el Instituto de la Víctima, se contribuyó a las actividades de prevención participando en actividades como:

- Participación en la “Feria DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, organizado por la Secretaría de la Mujer del Organismo Judicial.

- Participación en la “FERIA INFORMATIVA A CENTROS ESCOLARES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”
- Participación en el Diplomado “HORIZONTES INCLUSIVOS: UN CAMINO HACIA LA PERTINENCIA CULTURAL”.
- Participación en la capacitación “PROGRAMA DE MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD”.
- Participación en la actividad denominada "STAND INFORMATIVO DE LA ALERTA ISABEL CLAUDINA Y OTROS SERVICIOS".
- Participación en el II Congreso Jurídico Internacional sobre violencia contra la mujer, mujeres desaparecidas y femicidio.
- Participación en Reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia el Delito -COMUPRE- San Cristóbal, Alta Verapaz.
- Participación en Feria Informativa de Prevención de Violencia en el Marco de la conmemoración del Día de la Mujer en Aldea Matanzas San Jerónimo, Baja Verapaz.
- Participación en Colocación de Stand Informativo en actividad Municipal del Municipio de San Cristóbal, Alta Verapaz, con el tema prevención de embarazos en adolescentes.

Revisión y actualización de las Redes de Derivación

Siendo parte de la atención victimológica la gestión de derivación, el fortalecimiento y actualización de las Redes de Derivación es de relevancia institucional, por lo que se realiza de manera continua y permanente en la gestión victimológica.

Dentro de las actuaciones que se sumaron a dicho esfuerzo, se mencionan reuniones llevadas a cabo con miembros de la Red de Derivación Metropolitana del Ministerio Público y Ayuda GT, la Red de Derivación de Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, Escuintla, Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, Suchitepéquez, Retalhuleu; reunión con personal del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI-, quienes expusieron el programa que están manejando para beneficio de las víctimas y atención a los sindicados en los procesos penales.

El mantenimiento de la Red de Derivación y disposición se encuentra en el Portal Web del Instituto de la Víctima, con la finalidad de hacer más ágil su ubicación para las personas usuarias internas y externas.



Portal Web: www.institutodelavictima.gob.gt

Capacitaciones impartidas por el personal de la Dirección de Servicios Victimológicos a otras entidades gubernamentales y no gubernamentales

- Inteligencia Emocional y sus Componentes, dirigida a trabajadores del Organismo Judicial del Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa
- Atención Integral y Acciones Victimológicas a las víctimas directas y colaterales de las mujeres desaparecidas y femicidio, dirigido al personal del Ministerio Público
- Reparación Digna, dirigida a la Red de Derivación Metropolitana

Dirección, coordinación y supervisión de los servicios victimológicos

Para el efectivo desempeño de la gestión de los servicios victimológicos, se llevaron diferentes acciones de dirección, coordinación y supervisión. Éstas permitieron cumplir con mantener un adecuado control interno de la gestión, a pesar de las limitaciones de personal que impactaron en la atención inicial a la víctima, debido a que, en ocasiones, no pudo darse de manera integral, es decir con la atención de un equipo multidisciplinario que brinde la atención diferenciada y especializada a las víctimas del delito, para lograr su reparación digna y justa y poder recuperar o reorientar su proyecto de vida.

Dentro de los esfuerzos realizados se resaltan:

- Control y elaboración de turnos de psicología, trabajo social, medicina y servicios complementarios.
- Coordinación y ejecución de comisiones a todo el territorio nacional.
- Revisión y propuestas de actualización de manuales, guías e instrumentos que permitan mejorar los procesos y actividades victimológicas.
- Participación en actividades de seguimiento de los modelos de MAINA y MAIMI, con la finalidad de mejorar las coordinaciones.
- Emisión de reportes e información requerida, en cumplimiento de los controles internos.
- Control y gestión de los insumos necesarios para el buen funcionamiento de los procesos victimológicos.
- Supervisión del uso del Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAMI-.

EJE 2 Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.

La administración de los recursos presupuestarios y financieros se focaliza en procurar la dotación de instalaciones, bienes muebles e insumos a las sedes y subsedes del Instituto de la Víctima necesarios para el funcionamiento, que permitan atender en las condiciones adecuadas a las víctimas del delito y usuarios en general, manteniendo un debido control administrativo y financiero que permita procurar los recursos en todo el período fiscal.

La gestión realizada en el período reportado describe la gestión administrativa, presupuestaria y financiera y tecnológica del Instituto de la Víctima, resaltando sus principales resultados:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto de la Víctima, cuenta con 6 sedes de atención a las víctimas de delito y una sede administrativa:

Sede Central, Departamento de Guatemala

Sede Regional de Quetzaltenango

Sede Departamental de Escuintla

Sede Departamental de Jutiapa

Sede Departamental de Alta Verapaz

Sede Departamental de Suchitepéquez

Adicionalmente se dispone de 20 subsedes, las cuales, por la situación financiera del Instituto, no cuentan con personal permanente para su funcionamiento, la atención en dichas subsedes se realiza conforme la necesidad de las víctimas que cuentan con casos activos en el Instituto.

Durante el primer cuatrimestre, la Dirección Administrativa como responsable de la administración de los bienes, patrimonio y recursos de la Institución, llevó a cabo las gestiones pertinentes, para suplir las necesidades institucionales, que incluyen entre otras las siguientes:

Gestión de Compras

- Arrendamiento de los inmuebles de las 6 sedes sustantivas
- Arrendamiento de inmueble para sede administrativa
- Servicios de mudanza
- Servicios para adecuación de espacios físicos
- Servicios básicos (energía eléctrica, agua, recolección de basura, telefonía fija y móvil)
- Servicios de internet
- Servicios de vigilancia y seguridad
- Servicios de licenciamientos varios
- Adquisición de suministros e insumos varios

Gestión de servicios generales

- Servicios de conserjería en todas las sedes
- Servicios de movilidad a través de los vehículos institucionales ubicados en las diferentes sedes.
- Control y registro de vehículos, pilotos y vales de combustible.
- Servicios secretariales.

Gestión de almacén

- Atención de 84 requerimientos y entrega de insumos conforme las disponibilidades.
- Emisión de constancias de ingresos y egresos a almacén
- Emisión de reportes de existencias mensuales
- Control de mínimos y máximos para procurar su disponibilidad inmediata.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el primer cuatrimestre, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación logró estabilizar y mejorar las condiciones tecnológicas del Instituto de la Víctima para su adecuado funcionamiento, contribuyendo a la continuidad operativa y a la mejora en la disponibilidad de los servicios.

Entre los principales resultados alcanzados, se destacan:

- La implementación de la infraestructura tecnológica en la nueva sede administrativa, la cual permitió habilitar un entorno funcional con conectividad, seguridad y acceso al sistema institucional.
- Habilitación de herramientas informáticas institucionales, facilitando el desarrollo de las actividades del personal en condiciones adecuadas.
- Atención oportuna de los requerimientos técnicos a nivel institucional, logrando la gestión y resolución del cien por ciento (100%) de las solicitudes de soporte registradas durante el período, las cuales fueron resueltas vía remota e in situ.
- Optimización de la infraestructura tecnológica a través de las configuraciones necesarias que permitieron mejorar la estabilidad del Sistema Informático de Atención a Víctimas, evidenciándose una significativa reducción en las incidencias relacionadas con su funcionamiento técnico, así como menores interrupciones en su operación.
- En el ámbito de recursos tecnológicos, se logró la implementación de impresoras multifuncionales en todas las sedes, fortaleciendo los procesos administrativos mediante herramientas que incorporan mecanismos de seguridad y control en el manejo de la información, así como mejoras en la gestión de documentos.
- Las visitas técnicas realizadas a las sedes permitieron optimizar la conectividad, realizar mantenimientos preventivos y fortalecer el control de equipos tecnológicos críticos, contribuyendo a mejorar las condiciones de operación en territorio y reducir limitaciones en el uso de los recursos tecnológicos.
- Fortalecimiento de políticas de seguridad para la optimización de los servicios de internet y reducción de riesgos cibernéticos.

- Socialización de infografías digitales, dirigidas a todas las personas que laboran en el Instituto de la Víctima que refieren recomendaciones para el buen uso de los equipos informáticos y tecnologías en general.

A pesar de la brecha tecnológica que necesita cerrar el Instituto de la Víctima de manera progresiva debido a la inversión que requiere, en conjunto, los resultados alcanzados reflejan avances en la consolidación de una infraestructura tecnológica más estable, controlada y eficiente, que respalda el funcionamiento institucional y facilita el desarrollo de las actividades en las distintas sedes del país.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

La Dirección Financiera es la responsable de velar por el efectivo cumplimiento de las políticas, acciones, metas y resultados establecidos por el Instituto de la Víctima, contenidos en el Plan Operativo Anual (POA), en lo referente a la gestión presupuestaria y financiera, así como apoyar a la Dirección General en la consecución de sus objetivos y metas, los cuales se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA). Para ello cuenta dentro de su estructura con el Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad y Departamento de Tesorería.

Ejecución presupuestaria

A través del Departamento de Presupuesto, se gestionaron, registraron y operaron los dos programas contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto del período fiscal 2026.

Tabla No. 6
Ejecución Presupuestaria por Programa

Programas	Vigente	Devengado	% en ejecución
Programa 01 Actividades Centrales	36,877,120.00	9,378,447.43	25.43
Programa 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	28,122,880.00	9,440,141.35	33.57
	65,000,000.00	18,818,588.78	28.95

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

De enero a abril de 2026, se alcanzó una **ejecución presupuestaria** consolidada de **Q18,818,588.78** representando **un 28.95% del total vigente**, el cual se considera aceptable, de acuerdo con los compromisos presupuestarios y financieros necesarios para cubrir los gastos para el funcionamiento institucional, debido a que dicho presupuesto está financiado con las fuentes de financiamiento 11, 12 y 41.

A nivel de fuente su ejecución es la siguiente:

Fuente 11 – Ingresos Corrientes: 41.46%

Fuente 12 – Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro: 8.30%

Fuente 41 – Colocaciones Internas: 11.44%

Dicha ejecución es el resultado de haber alcanzado los siguientes logros:

- Disponibilidad de cuota mensual y cuatrimestral para cubrir necesidades conforme a las proyecciones de gasto solicitadas por las Direcciones, Departamentos y Unidades del Instituto.
- Disponibilidad oportuna de recursos para la ejecución del presupuesto y de la cuota, conforme a las solicitudes institucionales.
- Asignación de recursos en los renglones necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Elaboración de modificaciones presupuestarias para una adecuada ejecución presupuestaria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento, es necesario resaltar que en la **Fuente 11, el Grupo de Gasto 000 Servicios Personales** ascendió a **Q15,754,579.10** que representa el **45.57% del total vigente**, es justificable debido a que el Instituto de la Víctima provee servicios de atención y asistencia a víctimas del delito, implicando el tener profesionales de diferentes especialidades en su labor misional. Dicho grupo de gasto al cierre del cuatrimestre tiene un **41.46%** de ejecución.

Tabla No. 7
Ejecución Presupuestaria por Programa
FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
11	INGRESOS CORRIENTES			
000	SERVICIOS PERSONALES	34,572,201.00	15,754,579.10	45.57
100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,790,799.00	786,854.72	16.42
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	637,000.00	44,418.11	6.97
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	40,000,000.00	16,585,851.93	41.46

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

En la Fuente 12, el Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales es el que denota mayor ejecución, el cual ascendió a Q1,440,263.61 que representa el 17.04% del total vigente, vinculado a pagos de telefonía, arrendamiento de inmuebles, servicios de vigilancia y demás gastos de funcionamiento necesarios para brindar la asistencia y atención a víctimas del delito. Dicho grupo de gasto al cierre del cuatrimestre tiene un 8.3% de ejecución.

Tabla No. 8
Ejecución Presupuestaria por Programa
FUENTE 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			
000	SERVICIOS PERSONALES	6,297,490.00	37,809.35	0.60
100	SERVICIOS NO PERSONALES	8,452,510.00	1,440,263.61	17.04
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,694,825.00	11,740.00	0.44
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	905,175.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,650,000.00	171,017.39	10.36
TOTAL	12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	20,000,000.00	1,660,830.35	8.30

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

En cuanto a la ejecución por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento en la Fuente 41, el Grupo de Gasto 000 Servicios Personales ascendió a Q553,362.50 que representa el 14.4% del total vigente. Dicho grupo de gasto al cierre del cuatrimestre tiene un 11.44% de ejecución.

Tabla No. 9
Ejecución Presupuestaria por Programa
FUENTE 41 COLACIONES INTERNAS

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
41	COLOCACIONES INTERNAS			
000	SERVICIOS PERSONALES	3,842,500.00	553,362.50	14.40
100	SERVICIOS NO PERSONALES	858,786.00	18,544.00	2.16
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	237,500.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,214.00	0.00	0.00
TOTAL	41 COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	571,906.50	11.44
TOTAL	INSTITUTO DE LA VÍCTIMA	65,000,000.00	18,818,588.78	28.95

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

CONTABILIDAD

Mediante la contabilidad se registran las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria y financiera, inclusive las regularizaciones propias de la contabilidad. En el 2026, se llevaron a cabo las conciliaciones bancarias mensuales y el rendimiento de forma electrónica de la caja fiscal, para ello se realizaron actividades que permiten mantener un orden financiero aceptable, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Revisión de expedientes de compras bajo la modalidad de baja cuantía y compras directas, previo a la generación del devengado del gasto en el Sistema Informático de Gestión.
- Revisión de nóminas mensuales para el pago de sueldos y honorarios, previo al inicio del proceso de pago.
- Revisión de liquidaciones laborales por finalización de relación laboral con el Instituto de la Víctima.
- Elaboración de listados y formularios correspondientes para el pago oportuno de retenciones de ISR, IVA, fianzas, Impuesto de Timbres, entre otros, conforme a la normativa legal vigente.

- Elaboración de retenciones de ISR en el sistema RETENISR a proveedores sujetos a retención definitiva.
- Revisión de rendiciones de reposiciones del Fondo Rotativo Interno de Gastos Varios (Caja Chica) y del Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos.
- Rendición electrónica de la Caja Fiscal y de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido por la ley, correspondientes a los meses de enero a abril de 2026.
- Elaboración de conciliaciones bancarias de los meses de enero a abril de 2026.
- Revisión de expedientes para pago de viáticos, previo a la realización de los pagos correspondientes.

TESORERÍA

Abarca el realizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos, estableciendo los procedimientos y controles necesarios para el manejo adecuado de las cuentas bancarias, entradas y salidas de fondos y la disponibilidad financiera, con el fin de apoyar a las unidades administrativas del Instituto de la Víctima, en el cumplimiento de las políticas, normas financieras y presupuestarias vigentes.

En el período se llevaron a cabo 41 liquidaciones de Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos a nivel institucional, 6 liquidaciones de Caja Chica, y la emisión de 155 cheques para el pago de compromisos adquiridos y liquidación de fondos rotativos institucional e internos.

EJE 3 Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.

RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

El Instituto de la Víctima mantiene relaciones a nivel nacional e internacional con entidades públicas, tanto centralizadas como descentralizadas, así como con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Estas relaciones se desarrollan mediante diferentes mecanismos de coordinación e instrumentos de cooperación, formales e informales, que permiten articular acciones conjuntas orientadas a la asistencia integral de las víctimas del delito.

A través de estas coordinaciones e instrumentos, se facilita la implementación de acciones interinstitucionales que contribuyen al fortalecimiento de los procesos institucionales, garantizando una atención oportuna, integral y especializada a las víctimas.

Durante el primer cuatrimestre, los esfuerzos se focalizaron en dar cumplimiento a los compromisos regulados, con las siguientes instituciones:

- Ministerio Público -MP-
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – ICMSJ-
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer CONAPREVI, del Ministerio de Gobernación.
- Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMOREG-, de la Comisión Presidencial de Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.
- Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio - SENABED-

- Instituto Nacional de Estadística -INE-
- Registro Nacional de las Personas -RENAP-
- Instituto de Migración de Guatemala – IMG-
- Comisión Presidencial de Gobierno Abierto

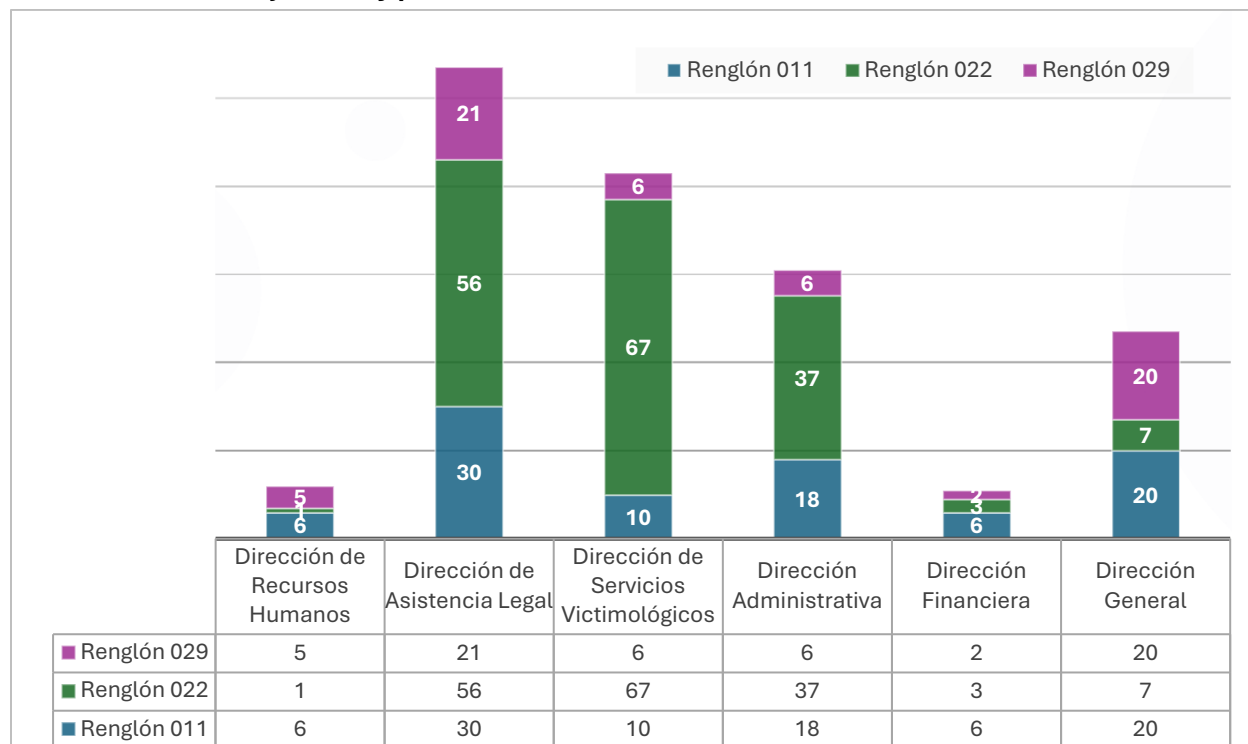
Asimismo, el Instituto de la Víctima se encuentra realizando acercamientos con diferentes organizaciones e instituciones para poder evaluar la posibilidad de establecer las cooperaciones que podrían otorgar al Instituto.

EJE 4 Gestión y desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima.

TALENTO HUMANO

El Instituto de la Víctima tiene un equipo de personas conformado por trabajadores y prestadores de servicios profesionales o técnicos distribuido en las Sedes y Subsedes institucionales, el total asciende a **321** personas distribuidas en los diferentes renglones de contratación, como sigue:

Gráfica No. 2
Trabajadores y prestadores de servicios del Instituto de la Víctima



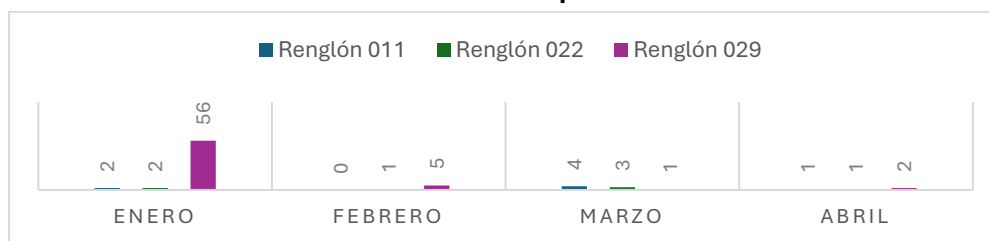
Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Altas y bajas de personal

Durante el periodo de enero a abril de 2026, se registraron 78 altas y 80 bajas, desglosadas por los diferentes renglones presupuestarios.

Gráfica No. 3

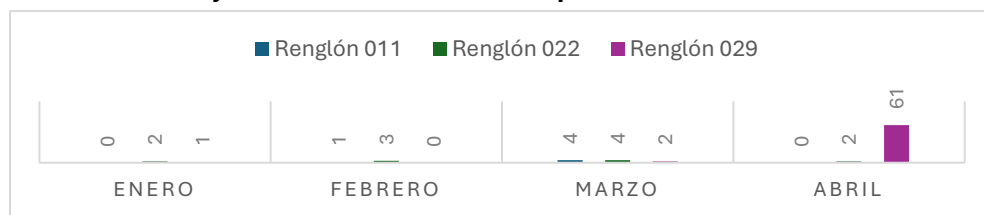
Altas efectuadas durante el primer cuatrimestre



Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Gráfica No. 4

Bajas efectuadas durante el primer cuatrimestre



Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Constancias, certificaciones, acuerdos, actas y notificaciones

Durante el periodo de enero a abril de 2026, fueron realizados 448 documentos administrativos, distribuidos como sigue:

Tabla No. 10

Documentos Administrativos elaborados en el primer cuatrimestre

Acuerdos 52	Actas: 31	Notificaciones: 202
Constancias Laborales: 103	Constancias de Carencia de Sanciones: 31	Certificación de Funciones: 29

Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

CAPACITACIÓN

Fortalecimiento de Capacidades del Recurso Humano

De conformidad con el Plan Anual de Capacitaciones, para el cuatrimestre se tenían programadas 18 actividades de capacitación, en cuanto a su ejecución se llevaron a cabo 22 eventos, desarrollados en modalidad presencial y virtual, a través de conferencistas internos y externos, en diversos temas, que ayudan a fortalecer sus competencias profesionales, así como otras que permiten mejorar sus relaciones interpersonales dentro de la institución.

Capacitaciones coordinadas por la Dirección de Asistencia Legal

El brindar la asistencia legal requiere de profesionales en constante capacitación, y en ese sentido se han llevado a cabo diversas actividades de capacitación, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- Participación en el Diplomado en Justicia y Diversidad Sexual: Marcos Internacionales, Jurisprudencia y Litigio Estratégico, análisis de sentencia de la CIDH correspondientes a violación de derechos de personas LGTBIQ+, analizando como eje central la sentencia de ATALA RIFFO VRS CHILE.
- Capacitación al personal de Instituto de la Víctima Dirección de Asistencia Legal, Sede Departamental de Alta Verapaz, tema: Audiencia de Reforma del Auto de Procesamiento. Impartido por el licenciado Guillermo Abrahan Quej Chen, Juez del Juzgado de Paz de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
- Capacitaciones internas sobre Reparación Digna y sus modalidades, impartida por profesionales de la Sede Central.
- Inducción de Pasantes para la elaboración de estrategias de litigio, análisis de los expedientes y procuraciones en las distintas fiscalías del Ministerio Público, por parte del encargado de asistencia legal de la Sede Regional de Quetzaltenango.

- **Capacitaciones coordinadas por la Dirección de Servicios Victimológicos**

Durante el período reportado, la Dirección de Servicios Victimológicos, sus Departamentos y Encargados de Sedes, realizaron diversas actividades de capacitación a grupos específicos, resaltando los temas siguientes:

- Reparación Digna
- Enfoque de Género e Interseccionalidad
- Tipos de Medidas de Reparación
- Catálogo de Delitos
- Definición y Calculo de Daño Moral, Lucro Cesante y Esperanza de Vida
- Ludoterapia
- Terminología Forense de Peritajes del Delito de Violación

- **Inducción al personal**

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se han realizado 11 inducciones a trabajadores del Instituto de la Víctima en los renglones 011 “Personal permanente”, 022 “Personal por contrato” y 029 “Servicios técnicos y/o profesionales temporales”, para el fortalecimiento en el proceso de inducción a través de abordar temas como:

- Vídeo de bienvenida
- ¿Qué hacemos?
- Nuestra Visión y Misión
- Valores institucionales
- Marco legal y normativo
- Reseña histórica
- Estructura institucional
- Sedes y subsedes
- Período de prueba
- Horario para ingerir alimentos
- Uso de uniforme
- Políticas, obligaciones y derechos
- Descansos, asuetos, suspensiones y licencias
- Vacaciones
- SSO y Bienestar Laboral
- Formación y capacitación
- Evaluación de desempeño
- Jornada de trabajo ordinaria

A continuación, se presenta la cantidad de personas capacitadas durante el primer cuatrimestre; en promedio asciende a 107 personas por mes, a quienes se les reforzaron conocimientos generales y/o específicos que contribuyen a un mejor desempeño laboral.

Tabla No. 11
Personas capacitadas durante el primer cuatrimestre

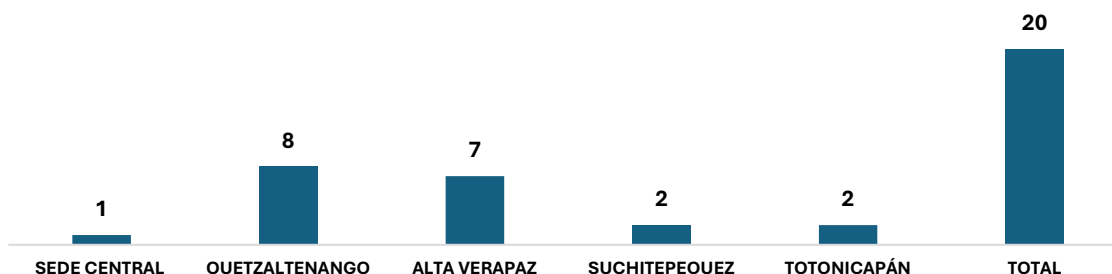
Mes	Cantidad de personas capacitadas	Direcciones
Enero	122	Personal de los renglones 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 029 "Servicios técnicos y/o profesionales temporales", en las Direcciones de Servicios Victimológicos, Asistencial Legal, Recursos Humanos, Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.
Febrero	124	
Marzo	75	
Abril	80*	

Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Pasantes

En el primer cuatrimestre de 2026, se coordinó la autorización para que 20 estudiantes de las universidades: Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landívar, realizaran su práctica supervisada en las diferentes sedes del Instituto de la Víctima.

Gráfica No. 5
Documentos Administrativos elaborados en el primer cuatrimestre



Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Bienestar Laboral

Durante el período evaluado, el Instituto de la Víctima promovió acciones orientadas al bienestar laboral del personal, con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo sano, respetuoso y motivador. Estas acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento del clima organizacional, la integración del personal y la promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal.

En este marco, se desarrollaron diversas actividades conmemorativas y de integración, de igual forma, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad institucional, incluyendo la entrega de uniformes y gafetes institucionales, contribuyendo a una adecuada imagen institucional y al desempeño de las funciones laborales.

En materia de salud y seguridad ocupacional, durante el período evaluado se continuó con la implementación de medidas preventivas orientadas a salvaguardar la integridad física y mental del personal. Estas acciones estuvieron dirigidas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de prácticas seguras en los espacios de trabajo y el fortalecimiento de hábitos de autocuidado.

Como parte de estas acciones, se desarrollaron actividades de capacitación, sensibilización y preparación ante emergencias, entre las cuales se incluyen:

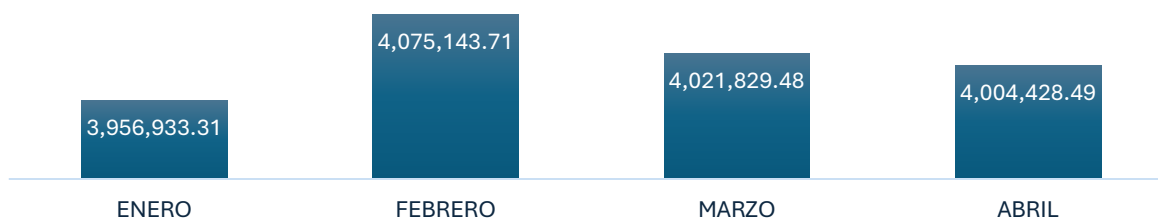
- Capacitación para simulacro institucional.
- Entrega de insumos a brigadistas para el fortalecimiento de su capacidad operativa.
- Simulacro institucional realizado el 24/02/2026, con el fin de evaluar los tiempos de respuesta y la aplicación de protocolos.
- Recorrido técnico en materia de Salud y Seguridad Ocupacional en zona 10, orientado a la identificación y prevención de riesgos.

Estas acciones permitieron reforzar el cumplimiento de las normas internas de seguridad, reduciendo la exposición a riesgos laborales y consolidando una cultura organizacional basada en la prevención, la responsabilidad compartida y el respeto a las condiciones dignas de trabajo.

NÓMINAS Y PLANILLAS

A continuación, se detalla la ejecución de las nóminas mensuales por pago de salarios al personal bajo los renglones 011 y 022, y pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales bajo renglón 029, en el Instituto de la Víctima, la cantidad total asciende a Q.16,058,334.99, en el periodo de enero a abril de 2026.

Gráfica No. 6
Nóminas ejecutadas en el primer cuatrimestre



Fuente: Registros de la Dirección de Recursos Humanos

Durante el cuatrimestre de enero a abril, un total de 100 personas gozaron de vacaciones, distribuidos mensualmente como sigue: **enero** 19, **febrero**: 27, **marzo**: 33, y **abril**: 21 personas.

SEGURIDAD Y RIESGOS DE LAS VÍCTIMAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

A través de la Unidad de Seguridad y Riesgos Institucionales como responsable de planificar, coordinar y supervisar las acciones orientadas a la protección integral de los activos, los trabajadores, los procesos institucionales y las víctimas del delito cuando se encuentren bajo la custodia del Instituto de la Víctima, se concretaron acciones en beneficio de las víctimas y personas que trabajan en el Instituto de la Víctima, entre éstas:

- **Fortalecimiento de la seguridad de las sedes:** implementación de libro de registro de novedades, registro de visitas externas y registro de supervisiones de la empresa de seguridad contratada; monitoreo permanente por medio de circuito cerrado de televisión, CCTV; mejoras en la recepción y control de visitas mediante la implementación de gafete de identificación de visitas; charlas sobre manejo de crisis y resolución de conflictos a personal de seguridad; diseño y validación de planes de evacuación de Sede Central, Sede Departamental de Jutiapa y Sede Departamental de Alta Verapaz.

- **Fortalecimiento del control vehicular:** monitoreo de la flotilla de vehículos institucionales, por medio del Sistema de Posicionamiento Global (por sus siglas en ingles GPS), listas de Chequeo (Check List), al momento de suscitarse un hecho de tránsito, tanto con daños materiales como personales; boleta de control vehicular para el registro de los vehículos en comisión.
- **Fortalecimiento de la supervisión de la seguridad:** en todas las Sedes institucionales in situ y a través de la creación de los grupos de supervisión, cambio de turno y rendición de novedades.

Con las acciones implementadas, se dio avance al fortalecimiento de una cultura de seguridad en el Instituto de la Víctima, la cual incide positivamente a los trabajadores, a las víctimas del delito, sus acompañantes, y demás usuarios que se acerquen a las instalaciones institucionales o se encuentren bajo la protección y/o custodia del Instituto de la Víctima.

EJE 5 Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.

GESTIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

Sesiones del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima

En el marco de las atribuciones de la Dirección General y en cumplimiento de la normativa del Instituto de la Víctima, la Directora General fungió en su rol de Secretaria Técnica. En ellas se les presentó información sobre la Ejecución Presupuestaria 2025, los avances alcanzados por las áreas legal y victimológica, consolidando las rutas de atención integral a la víctima y garantizando la legalidad, la transparencia y la orientación a resultados en la gestión institucional. Este espacio de rendición de cuentas fortalece la coordinación interinstitucional y contribuye a mejorar la atención a las víctimas del delito.

Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

En cumplimiento de las atribuciones que le corresponden como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la Directora General participó en las sesiones convocadas durante el período que se informa, dando seguimiento a los asuntos sometidos a conocimiento de dicho órgano. Su participación fortalece la coordinación interinstitucional entre las entidades del sector justicia y contribuye al impulso de acciones orientadas al fortalecimiento técnico e institucional, en beneficio de la atención integral y el acceso a la justicia para las víctimas del delito.

Sesiones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED)

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Directora General del Instituto de la Víctima participó en cuatro Sesiones Ordinarias de CONABED, celebradas en enero, febrero, marzo y abril, todas presididas por la Vicepresidenta de la República de Guatemala, Karin Larissa Herrera Aguilar. En el marco de estas sesiones se alcanzaron acuerdos importantes relacionados con:

- El conocimiento de los informes de inversiones y ejecución presupuestaría del año 2025, la aprobación de contrato administrativo de arrendamiento y la aprobación de donación de bienes muebles.
- Se conoció el informe de inversiones de enero 2026, la modificación presupuestaria y la aprobación de donación de bienes muebles a favor de dos instituciones.
- Se conocieron temas de inversiones de febrero 2026, modificación presupuestaria de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, arrendamiento, donaciones y la memoria de labores del año 2025.
- Se conoció el informe de inversiones marzo 2026, la modificación del Plan Anual de Inversiones 2026, modificación presupuestaria, aprobación de finalización de contrato, aprobación de donación de bien mueble a favor del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, aprobación de subasta pública de bienes muebles y el informe de auditoría.

Colaboración del Instituto de la Víctima como Referente Regional

A solicitud de la organización del programa Vida para Niños, de la Organización Internacional Kids Alive International, el Instituto de la Víctima facilitó un espacio de cooperación técnica para recibir a las delegaciones de la Comisión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de República Dominicana (CONANI) y de la Organización New Hope Girls.

En este encuentro estratégico, la Directora General presentó de manera integral el modelo de atención a víctimas del delito aplicado por el Instituto de la Víctima, destacando los protocolos que implementa para la protección de sus derechos. Con estas acciones, el Instituto de la Víctima se posiciona como un referente regional en materia de atención integral, fortaleciendo los lazos de cooperación internacional y reafirmando el compromiso de la Dirección General con la mejora continua del acceso a la justicia a nivel transnacional.

Participación de la Máxima Autoridad del Instituto de la Víctima en el “Festival 1510”, coordinado por la Unidad de Prevención Contra la Violencia UPCV del Ministerio de Gobernación

Aportando a los esfuerzos para la sensibilización y cultura de denuncia, la Directora General del Instituto de la Víctima, dirigió un mensaje a niñas, niños y jóvenes sobre la importancia de expresar sus experiencias y no guardar silencio frente a situaciones de violencia o vulneración de derechos. Se resaltó la necesidad de recurrir a personas de confianza y a las instituciones competentes para recibir apoyo oportuno. Esta participación

permitió fortalecer la sensibilización comunitaria, promover la cultura de denuncia y acercar el modelo de atención integral del Instituto de la Víctima a la población juvenil. La presencia institucional en este espacio contribuye a la prevención del delito y al empoderamiento de la niñez y adolescencia, consolidando acciones orientadas a resultados en la protección de las víctimas.

Acercamiento con organizaciones de mujeres de Ixcán, Quiché

Se recibió la visita de representantes de las Organizaciones de Mujeres Ixcán, Quiché, quienes manifestaron algunas de las problemáticas que les afectan y su preocupación por los más vulnerables.

Por parte del Instituto de la Víctima, la Directora General, reafirmó el compromiso institucional de trabajar de manera articulada con actores sociales para consolidar rutas de atención más efectivas y con enfoque territorial.

Gobernanza Institucional

Durante el período que se informa, la Dirección General aprobó acuerdos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa y técnica del Instituto de la Víctima, así como otras normativas internas y resoluciones administrativas que establecen lineamientos para optimizar los procesos institucionales, fortalecer los mecanismos de control y mejorar la prestación de servicios competencia del Instituto de la Víctima.

Estas disposiciones constituyen herramientas fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo una gestión más eficiente, ordenada y orientada a resultados.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General siendo la dependencia encargada de apoyar permanentemente a la Dirección General, tiene a su cargo la revisión previa de todos los documentos que se sometan a conocimiento y aprobación del Director General, así como refrendar y certificar los que corresponda, fortaleciendo la gestión institucional con transparencia, adecuada rendición de cuentas y calidad del gasto público. En ese sentido, se resalta lo actuado en el primer cuatrimestre reportado:

- Gestión eficiente de providencias para atención de requerimientos externos e instrucciones emanadas por la Dirección General.

- Gestión de comunicaciones a través de oficios a distintas dependencias para dar cumplimiento a los lineamientos de la Dirección General.
- Participación en actividades, reuniones y eventos interinstitucionales instruidas por la Dirección General.
- Organización efectiva de las sesiones del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima, fortaleciendo los mecanismos de comunicación con las instituciones miembros, facilitando procesos administrativos y la firma de documentos en consenso.
- Revisión de proyectos de acuerdos, resoluciones, actas, reglamentos, manuales y otros instrumentos administrativos previos a firma de aprobación.
- Emisión y refrendo de documentos según competencia y pertinencia.

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El Departamento Jurídico es la dependencia encargada de asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias del Instituto de la Víctima que así lo requieran, atendiendo los requerimientos propios de su especialidad. Asimismo, representa legalmente al Instituto de la Víctima en defensa de sus intereses y emite dictámenes y opiniones jurídicas de conformidad con el marco legal vigente. En el período reportado, realizó diversas actividades resumidas como sigue:

- Brindó 25 asesorías legales a la Dirección General y dependencias que así lo requirieron, en el ámbito de su competencia.
- Preparó y promovió 30 actuaciones judiciales en defensa del Instituto de la Víctima en procesos que así lo requirieron.
- Emitió 13 dictámenes u opiniones legales requeridos por la Dirección General, direcciones, departamentos o unidades del Instituto de la Víctima, dentro del ámbito de su competencia.
- Elaboró 58 proyectos de acuerdos y resoluciones, verificando que se enmarquen en las actuaciones del Instituto de la Víctima y dentro del ámbito de legalidad.
- Revisó 4 contratos que celebró el Instituto de la Víctima, en apoyo a la gestión institucional.

Asimismo, participó en Mesas Técnicas, reuniones de trabajo institucionales o interinstitucionales, aportando dentro del marco de su competencia a la atención de los compromisos institucionales en beneficio del Instituto de la Víctima.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ejecución de metas físicas

La planificación institucional compuesta por la planificación estratégica y planes operativos define las líneas de la conducción del Instituto de la Víctima, que permiten dar cumplimiento a su misión y proyectar sus acciones hacia la visión plasmada. En ese sentido, a través del Plan Operativo Anual 2026 se trazaron metas físicas y financieras que luego de su consolidación, evaluación y seguimiento, por parte del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, se registraron oportunamente en los sistemas informáticos dispuestos para ello por parte del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Tabla No. 12

Metas Programadas y Ejecutadas durante el Primer Cuatrimestre Programa 1 Actividades Centrales

Programas	Meta programada	Meta ejecutada	% Ejecución
Programa 01 Actividades Centrales	3	3	100%
Programa 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	149,083	149,83	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

- ***PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES***

En lo correspondiente a los resultados definidos para el primer cuatrimestre en el **Programa 1 Dirección y Coordinación**, la meta fue completada oportunamente.

Actividad 01 : Dirección y Coordinación

- **Elaboración de Informe Anual y Público del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, del período fiscal 2025.** En cumplimiento al numeral 12, artículo 18 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el informe fue enviado al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación

de la Presidencia -SEGEPLAN-, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

- **Elaboración del Informe Anual de Control Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito del período fiscal 2025.** En cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas, a través del Acuerdo A-39-2023 “Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental” y la “Guía I, Informe Anual de Control Interno. Evaluación y Opinión”.

Actividad 02: Supervisión de Sedes

Informe de Supervisión de Sedes, emitido por la Unidad de Modernización Institucional del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, donde abarcó la supervisión de la infraestructura y equipamiento de la Sede Regional de Quetzaltenango y Subsede Departamental de Quetzaltenango.

- **PROGRAMA 11 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

La ejecución de las metas del programa 11 Asistencia y Atención a Víctimas del Delito, fueron registradas conforme lo programado en cada producto en los diferentes programas gubernamentales establecidos para ello, en el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- en el Sistema de Gestión -SIGES-, y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en el Sistema de Planificación -SIPLAN-.

Dictámenes y Resoluciones

En el período reportado se emitieron las resoluciones pertinentes por parte del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, en atención a los requerimientos efectuados por la Dirección Financiera, por movimientos financieros necesarios para atender las necesidades institucionales mismos que no afectaron las metas físicas institucionales planificadas para el período 2026. En el primer cuatrimestre fueron emitidas 8 resoluciones.

De la misma manera, lo relativo a las metas institucionales, organización estructural y nominal se brindó el soporte a través de la emisión de dictámenes desde la esfera técnica. En el primer cuatrimestre fueron emitidos 4 dictámenes.

Elaboración de Plan Multianual 2027-2031 y Plan Operativo Anual 2027

Como parte de los ciclos de planificación del sistema gubernamental, se llevó a cabo la formulación del Plan Multianual 2027-2031 y Plan Operativo Anual 2027, basado en el Plan Estratégico Institucional del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito 2025-2029, cumpliendo con las directrices emanadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Contraloría General de Cuentas.

Seguimiento y monitoreo de riesgos institucionales

La gestión de riesgos institucionales es llevada a cabo de manera continua, vigilando el cumplimiento de las acciones definidas para el efecto, las cuales permiten mantener de manera controlada los riesgos detectados a través de la metodología contenida en el Anexo de la “Guía I, Informe Anual de Control Interno. Evaluación y Opinión”, emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Durante el período reportado se dio el seguimiento pertinente, respaldado con la documentación definida para el efecto.

Desarrollo Institucional

Como parte del desarrollo institucional se han llevado a cabo acciones orientadas a la mejora continua del Instituto de la Víctima, incluyendo la revisión, actualización y estandarización de manuales, procesos y procedimientos, con el propósito de optimizar el desempeño institucional, asegurar la calidad de los servicios y fortalecer la capacidad de respuesta ante los cambios del entorno.

- **Fortalecimiento de las acciones de calidad, riesgos y mejora continua**

Dentro de los logros alcanzados se resalta la valoración del sistema de gestión de calidad adoptado por el Instituto de la Víctima, que conllevó la adopción de buenas prácticas vinculadas a la estandarización de las actividades institucionales, en ese análisis también se identificaron espacios de oportunidad en cuanto al establecimiento de normas internas de aplicación obligatoria en toda la institución que permiten ampliar progresivamente dichas prácticas, alineadas a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y aplicables progresivamente conforme las capacidades financieras institucionales.

- **Asesoría y asistencia técnica en el diseño de instrumentos normativos**

En el primer cuatrimestre se han llevado a cabo las asistencias técnicas y metodológicas en la elaboración de diversos instrumentos normativos requeridos por las unidades administrativas del Instituto de la Víctima como parte de la mejora continua y cumplimiento de los marcos normativos que le son de competencia, los cuales permiten procurar que los mismos tengan la consistencia, objetividad, razonabilidad y objetividad pertinente de acuerdo con su tipo.

Las acciones llevadas a cabo se resumen en levantado de información, validación funcional acorde a la finalidad, estructura, redacción, cumplimiento de su marco normativo relacionado y diseño.

La labor de fortalecimiento del marco normativo institucional es una prioridad institucional, que ha conllevado llevar a cabo revisiones exhaustivas a los instrumentos vigentes proponiendo su mejoramiento. Al cierre del cuatrimestre se encuentran en el proceso de revisión, próximos a su aprobación.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICA

La comunicación se mantiene como elemento estratégico de la institución, debido a su impacto en cuanto a llegar a las personas más vulnerables que pueden estar siendo víctimas de delito y que necesitan de los servicios de asistencia y atención victimológica.

Durante el primer cuatrimestre, el Instituto de la Víctima a través del Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica llevó a cabo acciones comunicacionales en el marco estratégico institucional del Plan Operativo Anual 2026. Entre estas:

Diseño y Producción Audiovisual:

- **70** diseños
- **52** Publicaciones en redes sociales
- **31** coberturas fotográficas y de documentación.
- **3** coberturas con audio, multimedia y apoyo logístico para capacitaciones
- **12** videos realizados.

En este período se diseñaron piezas gráficas, para sellos, firma de correo electrónico, diplomas, diseño de hojas membretadas para la Sede Administrativa, esquelas, diseños de días conmemorativos, PopUp para página web sobre búsqueda de oficinas, carpeta con diseños para el curso de reparación digna, diseños para carteleras, material informativo para redes sociales sobre los derechos de las víctimas el cual también fue publicado en idioma Q'eqchi, diagramado de documentos oficiales y rotulaciones.

- **Campañas informativas**

Como parte de la difusión del trabajo del Instituto de la Víctima se elaboraron y publicaron en redes sociales las campañas: **Cuenta Conmigo** y **Más que Flores Justicia**, esta última en el marco del Día Internacional de la Mujer. Además, se diseñó la campaña: **Acompañamos tu camino**.

Asimismo, se ha elaborado material informativo sobre el proceso penal, en coordinación con la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos, el cual será de utilidad para las víctimas de delitos para facilitar la comprensión de los servicios que se otorgan.

- **Comunicación Interna**

Se brindó apoyo en diseño gráfico a las unidades administrativas del Instituto de la Víctima que así lo **requirieron**, que consistió en la elaboración de insumos específicos como sellos institucionales, firmas de correo y presentaciones institucionales, mensajes para fechas específicas, como el Día de la Secretaria, así como información de interés para el personal, incluyendo el uso del uniforme, entre otros temas.

Estos contenidos fueron difundidos a través del correo institucional de Comunicación Interna, brindando una mayor fiabilidad y claridad en la información.

- **Multimedia**

En el primer cuatrimestre de 2026 se marcó una etapa de consolidación masiva para el Instituto de la Víctima en el entorno digital. Los datos confirman que la institución ha logrado establecer un canal de comunicación de alto impacto, alcanzando a más población guatemalteca.

- Facebook:

El avance más destacable de este período es la transición exitosa de una estrategia de "sólo visualización" hacia una estrategia orientada al involucramiento ciudadano, evidenciada por un incremento vital en la derivación de usuarios hacia enlaces de servicio y atención.

Visualizaciones:	365.7 mil	Alcance masivo. El Instituto consolida una presencia constante en la vida digital de la ciudadanía.
Espectadores:	90.3 mil	Más de 90 mil personas distintas consumieron contenido de la institución en estos cuatro meses.
Interacciones:	4.9 mil	Existe una base sólida de interacción, picos marcados a finales de febrero y principios de marzo.
Visitas al Perfil:	20.4 mil	Los usuarios tienen la intención proactiva de buscar el perfil del Instituto de la Víctima, para informarse.
Seguidores Nuevos:	693	Refleja una fidelización constante de ciudadanos que desean mantenerse informados.
Clics en el Enlace:	69	Rompimos la barrera del "cero conversión" de enero.

- Instagram:

Los resultados de Instagram durante este primer cuatrimestre confirman que el canal ha superado su fase de "vitrina estática" para convertirse en una comunidad activa. La estrategia de humanización y el enfoque en servicios de utilidad en el crecimiento sostenido de la audiencia.

Alcance:	8.1 mil	Llegamos a más de 8 mil cuentas únicas, expandiendo la huella digital del Instituto de la Víctima más allá de los seguidores actuales.
Interacciones:	1.6 mil	Destaca un pico de interacciones en la última semana de abril, indicando un contenido altamente resonante. (Caso Pamela Azurdía).
Visitas al Perfil:	1.3 mil	Existe un flujo constante de usuarios que buscan información adicional tras ver una publicación en su feed.
Seguidores Nuevos:	909	Crecimiento del 12.3%. Es la métrica que demuestra mayor fidelización institucional a largo plazo.
Clics en el Enlace:	29	Un avance del 100% que valida la estrategia de llamados a la acción directos.

La captación de **906 seguidores nuevos** es el hallazgo más robusto para este canal. A diferencia de un "Me gusta" aislado, un "Seguir" es un voto de confianza a largo plazo.

- X (Twitter):

Durante este cuatrimestre, X se ha mantenido como el canal principal de la "conversación de nicho" (periodistas, abogados y tomadores de decisión). Contar ahora con **3,082 seguidores** es un avance sumamente relevante si tomamos en cuenta ese diagnóstico inicial de invisibilidad.

- Tiktok:

Se ha consolidado como el canal de mayor **autoridad de búsqueda** para el Instituto de la Víctma. Los datos reflejan que los usuarios no sólo "encuentran" el contenido, sino que lo **buscan proactivamente**, lo que posiciona a la institución como un referente de consulta ante necesidades legales y de protección.

Espectadores Totales:	6,114	Se registró un aumento del 2242.5% en espectadores durante la última semana de abril.
Espectadores Nuevos:	2,132	Logramos atraer a más de 2 mil personas que nunca habían interactuado con el Instituto de la Víctma.
Interacciones (Me gusta):	589	Dos vídeos tuvieron mayor interacción (Caso Pamela Azurdia, vídeo sobre asistencia legal).
Veces compartido:	37	
Visualizaciones de perfil:	378	Usuarios que, tras ver un video, deciden investigar más sobre la institución.

El hallazgo más potente del cuatrimestre es la fuente de tráfico: el **55.5% de los usuarios llegan por búsqueda**. Esto es un avance táctico, lo que significa que los usuarios están usando TikTok como un motor de búsqueda para temas de justicia y apoyo. El Instituto de la Víctma ya no sólo espera a ser visto en el "Para ti", sino que los videos del feed responden a consultas reales de la población. La audiencia es mayoritariamente femenina, alcanzando un **78% de mujeres**.

- Youtube:

En el primer cuatrimestre del año, los resultados de YouTube reflejan un canal enfocado en la profundidad informativa. A diferencia de la inmediatez de otras redes,

el público de YouTube busca contenidos más extensos y técnicos, lo que posiciona a esta plataforma como la biblioteca audiovisual del Instituto de la Víctima.

Vistas Totales: 620	Indica una audiencia interesada en contenidos técnicos o formativos de la institución.
Tiempo de Reproducción: 26.7 horas	Los usuarios dedican tiempo significativo a consumir el material, lo que es ideal para campañas de sensibilización profunda.
Suscriptores: 8	Refleja el inicio de la construcción de una comunidad fiel en la plataforma.

A diferencia de los picos volátiles de Facebook, YouTube presenta una línea de vistas constante a lo largo de los cuatro meses. Esto sugiere que los videos del Instituto de la Víctima están funcionando como material de consulta permanente.

▪ Página web

Se ha realizado el mantenimiento mensual de la página web institucional, incorporando actualizaciones constantes de la Información Pública para garantizar el acceso oportuno y transparente a los contenidos.

De enero a la fecha, el sitio ha registrado aproximadamente 6 mil usuarios activos, con 5.8 mil usuarios nuevos, lo que evidencia un alcance significativo y un crecimiento sostenido en la audiencia. En tiempo real, se reporta un promedio de **5 usuarios activos cada 30 minutos**, principalmente provenientes de Guatemala, con algunas visitas internacionales.

En cuanto al comportamiento de navegación, las secciones más visitadas corresponden a:

- Atención a Víctimas del Delito (6.5 mil vistas)
- Quiénes Somos (2 mil vistas)
- Contacto (1.8 mil vistas)
- Artículo 10 (1.3 mil vistas)

Asimismo, la actividad de los usuarios muestra una tendencia estable durante el cuatrimestre reportado, con un promedio de 1.5 mil usuarios en los últimos 30 días, lo que refleja un interés constante en la información y servicios que brinda la institución.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en el Artículo 20, a través de las gestiones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Víctima, puede informarse que se ha dado el estricto cumplimiento al citado artículo, de ello se pueden mencionar las acciones más relevantes efectuadas en el primer cuatrimestre:

- Trámite y resolución de solicitudes de información pública:

En el período reportado, se gestionaron y resolvieron 21 solicitudes de información pública. La información requerida corresponde tanto a documentos administrativos de la institución, así como datos estadísticos relacionados con los servicios brindados a usuarios del Instituto de la Víctima.

Tabla No. 13
Distribución por Tipo de Solicitante
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE

Mes	Hombre	Mujer	Persona Jurídica	Total de solicitudes
Enero	05	02	0	07
Febrero	0	0	0	0
Marzo	02	11	0	13
Abril	0	0	01	01
TOTAL	07	13	01	21

Fuente: Controles internos de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Víctima

En cuanto al tipo de respuesta brindada a las solicitudes, se puede indicar que, al 85.71% de los casos se les entregó la totalidad de la información requerida, se emitieron 2 resoluciones de entrega parcial, y una respuesta negativa.

- **Actualización de Portal Institucional**

Se constituye como una acción de transparencia sumamente importante, orientada a poner al alcance de la ciudadanía de manera periódica y acceso libre la información que permite conocer la forma de cómo se utilizan y ejecutan los recursos asignados por parte del Estado de Guatemala al Instituto de la Víctima, siendo éste un mecanismo de rendición de cuentas. En ese sentido, el mantenimiento del contenido de la página es una actividad recurrente realizada satisfactoriamente, lo que permite indicar que en el portal institucional se encuentra la información actualizada, conforme los tiempos establecidos para su efecto.

- **Presentación de informe final a autoridad reguladora de acceso a la información pública**

En el mes de enero se entregó a la Secretaría de Acceso a la Información Pública -SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el informe final que contiene la cantidad de solicitudes de información pública recibidas, gestionadas y resueltas en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2025, siendo un total de 67 solicitudes.

- **Atención a usuarios en modalidad presencial y vía telefónica**

Atención a grupos de estudiantes universitarios y personas en general, que requieren información verbal relacionada a las actividades del Instituto de la Víctima.

Así mismo, se reciben y trasladan a la Dirección de Asistencia Legal y/o Dirección de Servicios Victimológicos, todas aquellas solicitudes de asistencia ingresadas vía correo electrónico oficial de información pública, coadyuvando con el acercamiento de los servicios de asistencia legal y atención victimológica a las personas que no pueden presentarse personalmente a las sedes del Instituto de la Víctima.

- Participación en instancias de Gobierno Abierto

En el período reportado, se participó activamente en la definición de compromisos del 7mo. Plan de Acción de Gobierno Abierto y Electrónico 2026-2027 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto, específicamente en la Mesa Técnica de “Violencia contra las Mujeres en toda su diversidad”, encontrando espacios para dar a conocer a las instituciones participantes y público en general los servicios que brinda el Instituto de la Víctima.

GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

La investigación interna de actos que puedan constituir faltas administrativas o ilícitos penales cometidos por el personal del Instituto de la Víctima es parte fundamental del control interno institucional, por lo que su gestión se suma a la efectiva administración y control de las actuaciones no regulares de dicho personal.

Dentro de las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre de 2026, se contabilizan 70 vinculadas con lo siguiente:

- Atención de casos relacionados a procesos administrativos disciplinarios
- Evacuación de informes relacionados a procesos administrativos disciplinarios
- Realización de notificaciones de procesos administrativos disciplinarios
- Elaboración de resoluciones de inicio de proceso administrativo disciplinario
- Realización de Audiencias de descargo de procesos administrativos disciplinarios
- Elaboración de Actas relacionadas a procesos administrativos disciplinarios

AUDITORÍA INTERNA

Como una actividad independiente objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto de la Víctima, siendo parte fundamental del control interno institucional, se concreta a través de la gestión realizada por el Departamento de Auditoría Interna, quien para el período reportado llevó entre otras actividades las que a continuación se resaltan:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría para el período fiscal 2026.
- Ejecución de 4 auditorías de cumplimiento y financieras a las unidades administrativas:
 - o Departamento de Compras
 - o Departamento de Servicios Generales
 - o Dirección Financiera
 - o Dirección de Asistencia Legal

A través de los resultados informados a la Dirección General, se contribuye a cumplir con los objetivos institucionales, aportado mejoras a la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza institucional.

ANEXOS

ANEXO I

Ejecución Financiera por programa, actividad y renglón IGRC01, Reporte R00820850.rpt.

ANEXO II

Ejecución Física IGRC02, Reporte R00822834.rpt.

ANEXO III

Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869rpt.

ANEXO IV

Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte R00820856RPT.

ANEXO V

Resultados Económicos y Financieros IGRC05 Reporte R00820875rpt.

ANEXO VI

Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte R00820857rpt.

**ANEXO I . Ejecución Financiera por programa, actividad y
renglón IGRC01, Reporte R00820850.rpt.**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 1 DE 9
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:43.37
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2026		CORTE: ENTIDAD					
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
ENTIDAD:11140075-000-00	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO						
01	Actividades Centrales						
00	SIN SUBPROGRAMA						
000	SIN PROYECTO						
001	000 Dirección y Coordinación						
011	PERSONAL PERMANENTE	9,190,500.00	-5,180,982.00	4,009,518.00	2,858,549.53	71.29	
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	120,000.00	0.00	120,000.00	50,000.00	41.67	
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	112,500.00	0.00	112,500.00	36,205.32	32.18	
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	162,000.00	0.00	162,000.00	48,845.68	30.15	
022	PERSONAL POR CONTRATO	4,104,000.00	-2,170,614.00	1,933,386.00	1,495,891.71	77.37	
024	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	0.00	18,000.00	18,000.00	6,000.00	33.33	
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	0.00	22,500.00	12,292.05	54.63	
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	135,000.00	0.00	135,000.00	48,806.74	36.15	
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,192,000.00	2,122,388.00	5,314,388.00	1,606,778.80	30.23	
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,463,018.00	0.00	1,463,018.00	353,477.49	24.16	
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,000.00	0.00	12,000.00	3,000.00	25.00	
061	DIETAS	63,000.00	0.00	63,000.00	7,500.00	11.90	
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	120,000.00	0.00	120,000.00	40,000.00	33.33	
071	AGUINALDO	1,129,125.00	0.00	1,129,125.00	0.00	0.00	
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,129,125.00	0.00	1,129,125.00	14,687.50	1.30	
073	BONO VACACIONAL	19,800.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	378,750.00	400,000.00	778,750.00	100,267.01	12.88	
112	AGUA	50,000.00	100,000.00	150,000.00	14,592.81	9.73	
113	TELEFONÍA	2,000,000.00	1,500,000.00	3,500,000.00	431,490.00	12.33	
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	25,000.00	30,000.00	98.00	0.33	
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	10,000.00	25,000.00	35,000.00	1,870.00	5.34	
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,000.00	25,000.00	28,000.00	0.00	0.00	

Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,000.00	75,000.00	80,000.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000.00	75,000.00	1,901.20	1.90
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25,000.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	0.00	18,262.40	18.26
134	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	10,000.00	0.00	1,045.20	10.45
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	50,000.00	55,000.00	0.00
142	FLETES	5,000.00	90,000.00	21,500.00	22.63
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,500,000.00	1,300,000.00	855,207.26	22.51
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	150,000.00	500,000.00	18,500.00	2.85
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	100,000.00	14,450.00	14.45
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	190,000.00	1,500,000.00	585,439.00	34.64
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	280,000.00	350,000.00	60,658.77	9.63
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	150,000.00	8,050.00	4.88
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	25,000.00	475,000.00	54,377.66	10.88
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	250,000.00	64,900.00	25.96
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	10,000.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	235,000.00	200,000.00	193,100.85	44.39
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	50,000.00	272,510.00	1,480.50	0.46
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000,000.00	350,000.00	225,000.00	16.67
199	OTROS SERVICIOS	1,020,000.00	-150,000.00	15,888.00	1.83
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	85,000.00	250,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 3 DE 9
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:43.37
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
214	0.00	50,000.00	50,000.00	5,900.00	11.80
231	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
232	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
233	30,000.00	75,000.00	105,000.00	0.00	0.00
241	30,000.00	280,000.00	310,000.00	18,544.00	5.98
243	50,000.00	225,000.00	275,000.00	13,000.00	4.73
244	5,000.00	250,000.00	255,000.00	11,740.00	4.60
249	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
253	50,000.00	-25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
254	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	10,000.00	50,000.00	60,000.00	1,032.96	1.72
262	100,000.00	88,786.00	188,786.00	0.00	0.00
264	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00
266	15,000.00	50,000.00	65,000.00	0.00	0.00
267	5,000.00	50,000.00	55,000.00	1,103.95	2.01
268	75,000.00	25,000.00	100,000.00	9,877.24	9.88
269	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
272	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
273	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
283	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
284	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
286	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
289	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
291	50,000.00	125,000.00	175,000.00	529.96	17.67
292	10,000.00	150,000.00	160,000.00	1,694.00	0.97
295	3,000.00	75,000.00	78,000.00	9,535.00	5.96
				0.00	0.00

Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2026

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		CORTE: ENTIDAD				% EJE
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	69,825.00	69,825.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	150,000.00	155,000.00	1,240.00	0.80
298	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	150,000.00	810,000.00	118.00	0.01
299	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	0.00	10,000.00	27.00	0.27
322	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	155,175.00	155,175.00	0.00	0.00
324	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
328	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
329	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
413	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	220,500.00	220,500.00	0.00	0.00
415	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	0.00	250,000.00	250,000.00	25,944.34	10.38
416	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	162,500.00	29,500.00	29,500.00	7,687.50	26.06
456	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	25,000.00	187,500.00	0.00	0.00
913		0.00	61,214.00	61,214.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 Dirección y Coordinación		30,665,818.00	6,211,302.00	36,877,120.00	9,378,447.43	25.43
002 000 Gestión y Servicios de Logística a Sedes y Subsedes						
011	PERSONAL PERMANENTE	168,000.00	-168,000.00	0.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	144,000.00	-144,000.00	0.00	0.00	0.00
024	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	33,291.00	-33,291.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	27,500.00	-27,500.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	27,500.00	-27,500.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a I1140075

PAGINA : 5 DE 9
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:43.37
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2026		CORTE: ENTIDAD				
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000	Gestión y Servicios de Logística a Sedes y Subsedes	429,691.00	-429,691.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000	SIN PROYECTO	31,095,509.00	5,781,611.00	36,877,120.00	9,378,447.43	25.43
TOTAL 00	SIN SUBPROGRAMA	31,095,509.00	5,781,611.00	36,877,120.00	9,378,447.43	25.43
TOTAL 01	Actividades Centrales	31,095,509.00	5,781,611.00	36,877,120.00	9,378,447.43	25.43
11	Asistencia y Atención a la Víctima del Delito					
00	SIN SUBPROGRAMA					
000	SIN PROYECTO					
001	Atención Victimológica a la Víctima del Delito					
011	PERSONAL PERMANENTE	1,884,000.00	-177,800.00	1,706,200.00	576,000.00	33.76
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	49,500.00	0.00	49,500.00	15,000.00	30.30
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	33,000.00	0.00	33,000.00	10,000.00	30.30
022	PERSONAL POR CONTRATO	9,804,000.00	-6,508,000.00	3,296,000.00	2,627,075.27	79.70
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	270,000.00	0.00	270,000.00	85,165.32	31.54
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	243,000.00	0.00	243,000.00	66,776.88	27.48
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	678,581.00	738,581.00	198,580.65	26.89
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,284,722.00	-340,596.00	944,126.00	264,832.76	28.05
071	AGUINALDO	1,000,625.00	0.00	1,000,625.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,000,625.00	0.00	1,000,625.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	18,400.00	0.00	18,400.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	25,000.00	75,000.00	100,000.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	10,000.00	12,000.00	109.00	0.91
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	20,000.00	25,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 6 DE 9
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:43.37
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
133	100,000.00	0.00	100,000.00	9,254.75	9.25
134	25,000.00	0.00	25,000.00	3,785.60	15.14
136	0.00	0.00	0.00	192.50	0.00
141	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00
142	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
158	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
168	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
196	25,000.00	25,000.00	50,000.00	0.00	0.00
199	65,000.00	10,000.00	75,000.00	0.00	0.00
211	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00
214	5,000.00	10,000.00	15,000.00	0.00	0.00
231	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
233	8,000.00	10,000.00	18,000.00	0.00	0.00
241	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
243	3,000.00	20,000.00	23,000.00	0.00	0.00
244	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
261	5,000.00	10,000.00	15,000.00	0.00	0.00
266	10,000.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00
267	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
268	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
272	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
289	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00
291	4,500.00	20,000.00	24,500.00	0.00	0.00
292	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
294	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00

Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
295	4,600.00	10,000.00	14,600.00	0.00	0.00
296	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
297	1,000.00	10,000.00	11,000.00	0.00	0.00
298	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00
299	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
322	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
328	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
329	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
413	0.00	104,375.00	104,375.00	0.00	0.00
415	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
416	0.00	345,625.00	345,625.00	80,000.00	23.15
TOTAL 001 000 Atención Victimológica a la Víctima del Delito	16,028,872.00	-5,182,815.00	10,846,057.00	3,936,772.73	36.30
002 000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito					
011	5,988,000.00	-1,980,520.00	4,007,480.00	1,844,387.10	46.02
014	130,500.00	0.00	130,500.00	44,818.55	34.34
015	102,000.00	0.00	102,000.00	29,879.03	29.29
022	7,116,000.00	-1,626,000.00	5,490,000.00	2,198,985.03	40.05
026	166,500.00	0.00	166,500.00	61,082.66	36.69
027	180,000.00	0.00	180,000.00	56,730.70	31.52
029	144,000.00	2,181,194.00	2,325,194.00	773,870.97	33.28
051	1,440,770.00	-35,960.00	1,404,810.00	334,046.86	23.78
071	1,116,750.00	-126,255.00	990,495.00	11,806.17	1.19
072	1,116,750.00	-126,255.00	990,495.00	11,150.20	1.13
073	18,800.00	0.00	18,800.00	165.48	0.88

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 8 DE 9
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:43.37
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
113	35,000.00	75,000.00	110,000.00	23,800.00	21.64
114	5,000.00	20,000.00	25,000.00	129.00	0.52
121	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
122	5,000.00	20,000.00	25,000.00	0.00	0.00
133	100,000.00	0.00	100,000.00	27,182.20	27.18
134	30,000.00	0.00	30,000.00	22,082.12	73.61
136	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00
141	8,549.00	10,000.00	18,549.00	0.00	0.00
142	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
158	0.00	25,000.00	25,000.00	5,720.00	22.88
168	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
196	10,000.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00
199	75,000.00	25,000.00	100,000.00	0.00	0.00
211	30,000.00	75,000.00	105,000.00	0.00	0.00
214	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
232	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
241	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
243	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
266	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
267	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
268	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00
272	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
289	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
291	5,000.00	10,000.00	15,000.00	0.00	0.00
292	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00

Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2026

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
295	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
296	2,000.00	5,000.00	7,000.00	0.00	0.00
298	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
322	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
328	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
329	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
413	0.00	225,000.00	225,000.00	12,252.80	5.45
415	0.00	210,625.00	210,625.00	14,195.25	6.74
416	0.00	164,375.00	164,375.00	30,937.50	18.82
TOTAL 002 000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito	17,875,619.00	-598,796.00	17,276,823.00	5,503,368.62	31.85
TOTAL 000 SIN PROYECTO	33,904,491.00	-5,781,611.00	28,122,880.00	9,440,141.35	33.57
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	33,904,491.00	-5,781,611.00	28,122,880.00	9,440,141.35	33.57
TOTAL 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	33,904,491.00	-5,781,611.00	28,122,880.00	9,440,141.35	33.57
ENTIDAD: 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	18,818,588.78	28.95



**ANEXO II. Ejecución Física IGRC02, Reporte
R00822834.rpt.**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 13/05/2026
 HORA : 9:45:43
 REPORTE: R0082834.rpt

ENTIDAD Igual a 11140075
 Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

PG SP PY AC OB UBG DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	METAS FISICAS		No. beneficiados	Unidad de Medida
			VIGENTE	EJEC		
Entidad : 11140075-000-000	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO					
11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001-000 Atención Victimológica a la Víctima del Delito						
1 Atención Victimológica a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74290.00	74290.00	24868.00	33.47	11,046 Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA				24.868		
3 Atención Victimológica a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74290.00	74290.00	24868.00	33.47	11,046 Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA				24.868		
002-000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito						
1 Asistencia Legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74472.00	74472.00	24824.00	33.33	2,047 Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA				24.824		
2 Asistencia Legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74472.00	74472.00	24824.00	33.33	2,047 Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA				24.824		

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
Política Vinculada al Indicador: SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO	2023	147,589.00	0.34

Incremento en puntos porcentuales de asistencia legal y atención victimológica integral a

personas víctimas del delito

(Firma)
Maria Yessenia Rojas Torres
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
 Instituto de la Víctima

(Firma)
Rafael Aristides Ortíz Reyes
 Jefe de Ejecución Financiera
 Función de Responsabilidad de Jefe
 Unidad de Administración Financiera

ANEXO III. Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869rpt.

ANEXO IV. Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte R00820856RPT.

Entidad Institucional Igual a 11140075

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2026

Corte: ENTIDAD

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
11	16	2	10	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	65,000,000.00	-20,000,000.00	45,000,000.00	17,717,689.00	39.37
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					65,000,000.00	-20,000,000.00	45,000,000.00	17,717,689.00	39.37
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					65,000,000.00	-20,000,000.00	45,000,000.00	17,717,689.00	39.37
12	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	1,732,129.00	8.66
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	1,732,129.00	8.66
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	1,732,129.00	8.66
31	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00
TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES					0.00	0.00	0.00	0.04	0.00
TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD					0.00	0.00	0.00	0.04	0.00
41	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS					0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO					65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	20,199,818.04	31.08



ANEXO V. Resultados Económicos y Financieros IGRC05
Reporte R00820875rpt.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR C05

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:53.06
 REPORTE: R00820875.rpt

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO:	2026								
ENTIDAD:	1114-0075-000	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	FORCENTAJE DE EJECUCION		
1. RECURSOS				65,000,000.00	65,000,000.00	20,199,818.04	31.08		
1.1. Ingresos Corrientes				65,000,000.00	65,000,000.00	20,199,818.04	31.08		
1.1.6. Renta de la Propiedad				0.00	0.00	0.04	0.00		
1.1.6.1. Intereses				0.00	0.00	0.04	0.00		
1.1.6.1.3. INTERESES POR DEPÓSITOS				0.00	0.00	0.04	0.00		
1.1.7. Transferencias Corrientes				65,000,000.00	65,000,000.00	20,199,818.00	31.08		
1.1.7.2. DEL SECTOR PÚBLICO				65,000,000.00	65,000,000.00	20,199,818.00	31.08		
1.1.7.2.1. De la Administración Central				65,000,000.00	65,000,000.00	20,199,818.00	31.08		
2. GASTOS				65,000,000.00	65,000,000.00	18,818,588.78	28.95		
2.1. Gastos Corrientes				65,000,000.00	64,094,825.00	18,818,588.78	29.36		
2.1.1. Gastos de Consumo				64,647,500.00	61,627,825.00	18,108,804.78	29.38		
2.1.1.1. Remuneraciones				54,567,201.00	42,030,191.00	15,844,780.84	37.70		
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios				43,545,000.00	30,565,247.00	14,751,721.99	48.26		
2.1.1.1.2. Aportes patronales				4,233,801.00	3,823,954.00	955,357.11	24.98		
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN				183,000.00	183,000.00	47,500.00	25.96		
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios				6,605,400.00	7,457,990.00	90,201.74	1.21		
2.1.1.2. Bienes y servicios				10,030,299.00	19,275,124.00	2,262,543.44	11.74		
2.1.1.2.1. Servicios no personales				8,628,299.00	15,084,513.00	2,187,841.33	14.50		
2.1.1.2.2. Materiales y suministros				1,402,000.00	4,190,611.00	74,702.11	1.78		
2.1.1.3. Impuestos Indirectos				50,000.00	322,510.00	1,480.50	0.46		
2.1.3. Rentas de la Propiedad				190,000.00	1,740,000.00	591,159.00	33.97		
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles				190,000.00	1,740,000.00	591,159.00	33.97		
2.1.7. Transferencias Corrientes				162,500.00	727,000.00	118,625.00	16.32		
2.1.7.1. Al Sector Privado				0.00	539,500.00	118,625.00	21.99		
2.1.7.1.1. Directas a personas				0.00	539,500.00	118,625.00	21.99		
2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO				162,500.00	187,500.00	0.00	0.00		
2.1.7.2.1. Al Sector Público No Empresarial				162,500.00	187,500.00	0.00	0.00		
2.1.7.2.1.6. CUOTA SOSTENIMIENTO A CONTRALORIA DE CUEN				162,500.00	187,500.00	0.00	0.00		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

Resultados Economicos y Financieros


DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11140075

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:53.06
 REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO:	2026												
ENTIDAD:	1114-0075-000	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO											
	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DE EJECUCION	DE EJECUCION							
2.2. Gastos de Capital		0.00	905,175.00	0.00	0.00	0.00							
2.2.1. INVERSION REAL DIRECTA		0.00	905,175.00	0.00	0.00	0.00							
2.2.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO		0.00	905,175.00	0.00	0.00	0.00							
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles		0.00	905,175.00	0.00	0.00	0.00							
Unidad Ejecutora:	000												
Balance en Cuenta Corriente:		0.00	905,175.00	1,381,229.26	152.59								
Balance Presupuestal:		0.00	0.00	1,381,229.26	0.00								



Rafael A. Serrano Serrano
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Inspección y Vigilancia

ANEXO VI. Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte R00820857rpt.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 13/05/2026
 HORA : 9:53:52
 REPORTE: R00820857.rpt

Corte: ENTIDAD

Ejercicio: 2026

Estructura Programática					Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
PG	SPG	PY	ACT	OB	
Entidad:11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO					
01					Actividades Centrales
	00				SIN SUBPROGRAMA
		000			SIN PROYECTO
			001	000	Dirección y Coordinación
			002	000	Gestión y Servicios de Logística a Sedes y Subsedes
11					Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
	00				SIN SUBPROGRAMA
		000			SIN PROYECTO
			001	000	Atención Victimológica a la Víctima del Delito
			002	000	Asistencia Legal a la Víctima del Delito


Rafael Aristides Ortiz Reyes
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima del Delito
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera